

La Victoria

SEMANARIO DE BÉJAR

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

REDACCIÓN: Sánchez Ocaña, número 2.
ADMINISTRACIÓN: ídem, ídem.
La correspondencia administrativa a la Administración, la demás a la Redacción.

ADVERTENCIA.

No se devuelven los originales después de su publicación.
Se dará noticia, si lo merecen, de las obras que se nos remitan.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN TODA ESPAÑA, un mes 0'50 pesetas
En id. id. trimestre 1'50 »
En id. id. un año 6'00 »
Pagando un año anticipado 5'00 »
Anuncios y comunicados a precios convencionales.

CUARTILLAS

¿Cómo se define la Prensa?

Invitadas a la publicidad estas cuartillas forasteras, quiero decir, de colaboración, quedan altamente honradas apareciendo en las columnas de LA VICTORIA, discreto, culto e íntegro semanario católico de la distinguida, laboriosa e hidalga ciudad bejarana. Ellas, acostumbradas solo a la obscuridad de los papeles privados, gozan así de plena luz en el inmenso campo del periodismo católico; ellas, escritas de ordinario en papeles poco más que de estraza, se visten aquí con este esmerado papel, y se adornan con estos arreos tipográficos con que se presenta semanalmente a sus dignos lectores LA VICTORIA. Y sirva de introducción la primera.

Va la segunda. Solían los sabios y doctores orientales, reunido el concurso, tender un atrayente tapiz en el suelo, y sentados en él proponían al público con graciosa amenidad cuestiones y enigmas interesantes.

He aquí lo que son a veces las cuartillas de la Prensa; vistosos tapices donde asientan sus reales pretendidos maestros, no para proponer interesantes cuestiones, sino para alardear ante la turba indocta de su mentirosa ciencia, y de sus nobles pasiones y sentimientos hipócritas.

A veces son las blancas cuartillas a manera de fajas con que se ciñen majamente los barateros y perturbadores inmundos de la *revolución de la tinta*, vulgo *Prensa*.

En términos apocalípticos las cuartillas de la mala prensa son a manera de langostas salidas del pozo del abismo para causar heridas mortales a los hombres.

Consignemos en la tercera, como ha dicho el Jefe de la Iglesia católica Pío X, que nuestros tiempos pueden llamarse con razón los tiempos de la Prensa, para deducir que conviene bien conocerla.

La Prensa es una gran milicia donde bregan incesantemente a sueldo del Bien o del Mal los veinticinco soldados de Guttemberg, como llaman los alemanes a las veinticinco letras del alfabeto, librando de continuo las grandes batallas del pensamiento y del corazón.

En su doble y antitético aspecto es, o una fuente de grandes bienes, o un aluvión que todo lo arrastra y destruye.

Bajo el punto de vista moral debe ser, reflector y eco, apología y vulgarización de la verdad, tutela de la Iglesia y antiséptico contra la casi inevitable corrupción de la indocta muchedumbre. Y en manos de los católicos potente batería Schneider, que apague los fuegos de los enemigos del catolicismo.

Y para terminar, anotemos en la cuarta una resolución práctica.

Había un senador en Roma, que siempre, que se levantaba para hacer uso de la palabra en la legisladora asamblea, cualquiera que fuese el asunto de su discurso, terminaba invariablemente con esta conclusión práctica.—*Délenda est Carthago*.—Y por último digo, que Cartago debe ser destruida.—La pérdida Cartago era la rival de la poderosa Roma.

He aquí el noble propósito, la levantada empresa de los católicos en los tiempos modernos; destruir la pérdida Cartago de la Mala Prensa.

Y si no, son palabras de Pío X: «*En vano construireis iglesias, predicareis misiones, y edificareis escuelas: todas vuestras buenas obras, todos vuestros esfuerzos, serán frustra-*

«*dos si no sabeis manejar al mismo tiempo el arma ofensiva y defensiva de la Prensa católica, leal y sincera.*»

SABINO X.

LA MANTILLA EN EL TEMPLO

Mujer, que sabes rezar con el habla de Castilla, cuando vas al templo a orar, no dejes en el hogar olvidada la mantilla.

Que es el velo del pudor: símbolo de la piedad: severa como el dolor: y austera como el amor que engendra la castidad.

Que el templo no es la reunión donde te vas a lucir: que es morada de oración, en donde vas a pedir de tus pecados perdón.

Y el sombrero, con sus flores y sus cintas de colores y sus mundanos arreos, viene impregnado en olores de marchitos devaneos.

El sombrero es el altar en donde osaste adorar ese idolo profano, que ante el altar del cristiano vienes contrita a quemar:

Y si del perdón en pos llegas al templo de Dios, es locura sin ejemplo traer el idolo al templo para adorarle a los dos.

Pues levantas tal babel de distracciones allí, que duda el Dios de Israel si vas a adorarle a El, o a que te adoren a ti.

Dios conoce la mantilla de la dama de Castilla: ¡Ha escuchado tantas veces las súplicas y las preces de la española sencilla!

En ella ve a la mujer que va a la iglesia a rezar y que no quiere perder el tiempo que han menester los quehaceres de su hogar.

En ella ve la severa piedad de España sincera, que, al rezar sus oraciones, no necesita lecciones de la piedad extranjera.

Ve a la joven ruborosa: a la mujer recatada: que, sin ser menos hermosa, se ostenta más pudorosa ante su Dios enlutada.

Y aspira desde el altar la esencia de devoción con que la fe del Pilar ha embalsamado el hogar de la española nación.

Y ese perfume sagrado, en que está aromatizado el oscuro y fino velo, hace bajar desde el cielo cualquier favor deseado.

Mujer que sabes rezar con el habla de Castilla: cuando vas al templo a orar no dejes en el hogar olvidada la mantilla.

ALBERTO RISCO, S. J.

La mujer cristiana

Múltiples son las ideas que surgen en la mente del observador imparcial y sincero, si pone sus ojos en esta maravilla de Dios, en este portento nunca bien ponderado que se llama mujer cristiana.

Vedla multiplicándose siempre anhelante, trabajadora, incansable. ¿Cuál es su móvil? El bien. ¿Cuál es su norma? La fe. Y es que tiene un corazón tan grande como la esperanza del pobre que socorre, como el fin que busca, como la recompensa que espera del cielo. Su corazón cristiano es el soplete que aísla y separa el plomo de las miras humanas y premios perecederos, dejando de manifiesto la valiosa plata de sus afectos tiernos henchidos de caridad perfecta. Su corazón es uno y múltiple, finito e inmenso, humano pero divino.

Miradla con qué paciencia visita al menesteroso y escucha con ansia maternal sus cuitas; y mientras con la diestra socorre sus necesidades, arranca de su seno una menuda chispa de la ardiente caridad que caldea su corazón noble sin afectación y humilde sin bajeza, deposita en aquella inteligencia oscura, en aquel pecho acaso tornadizo y ambicioso, la semilla del bien y de la virtud, de la verdad y de la fe, recorriendo con asombro y admiración el tupido velo del error, la dura coraza del vicio; de modo inimitable vereis al punto convertido en manso corderillo al que poco ha se mostraba lobo sangriento.

La mujer cristiana, la mujer de acción, la vereis en humilde tugurio sin que en nada se rebaje su elevada alcurnia, para buscar al niño de cuyo inocente corazón se apodera en un momento, no tanto de la humilde lavandera, o de la oscura menestral, almas que yacen en el vicio o al menos en el más vergonzoso enfriamiento social, moral y religioso, sino que también y... ¡aquí veo yo el mérito indiscutible, el portento de la mujer, el verdadero milagro!, se va derecha al hombre, se dirige al obrero, al desheredado de la fortuna, al que viste la honrada blusa de tela a cuadros y el digno pantalón de burda pana, mudos testigos del sudor que tantas veces ha regado su morenatez; le habla, le instruye, le conquista, y con la sonrisa en los labios, la limosna en las manos, la fe en la inteligencia y el amor en su encendido corazón, le atrae, lo hace suyo y, ¡oh poder!, aquel oscuro rincón, antesala del infierno y testigo silencioso de escenas que a la moral repugnan tanto como a la vista, queda transformado en paraíso anticipado, verdadero hogar del cristiano, y germen de ciudadanos que honrarán mañana y bendecirán siempre la santa memoria del *ángel tutelar*, que con el pan material les ha proporcionado el sustento de sus almas, la paz, la dicha en cuanto cabe, y sobre todo, la santa resignación ante las múltiples y amargas desazones de esta vida miserable.

¡Qué lección para el hombre, que ante hechos tan repetidos, tan diarios, tan públicos, no tiene otro remedio sino declararse impotente, inferior a la mujer, en el sublime arte de educar antepasados, de conquistar corazones sencillos, de ir al pueblo.

ZAMALAEI.



PRIMER ANIVERSARIO
DE LA SEÑORA

DOÑA AGUSTINA RODILLA HERNÁNDEZ

que falleció en Béjar el día 13 de enero de 1913
habiendo recibido los Santos Sacramentos

R. I. P.

Su desconsolado esposo D. José Cascón; sus hijos D. J. Rafael, don Baldomero y D. Marcelino; hijas políticas, nietos, hermana, sobrinos y demás parientes

Ruegan a sus amigos y a las personas piadosas, que encomienden a Dios el alma de la finada, por cuya obra de caridad les estarán eternamente agradecidos.

El día 13 del corriente se celebrarán varias misas en sufragio del alma de dicha señora en la parroquia de San Juan Bautista, y en las capillas de niñas huérfanas y Hermanitas de los pobres

Además, en dicha parroquia, habrá un funeral, a las diez de la mañana.

El Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla, ha concedido 400 días de indulgencia por cada Misa, parte de Rosario o sufragios que se apliquen por el alma de la finada.

UNA CIRCULAR

LAS EXHIBICIONES CINEMATOGRAFICAS

En la *Gaceta* se ha publicado una circular en la que el señor Sánchez Guerra ha ordenado a los gobernadores civiles, como presidentes de las Juntas provinciales de Protección a la infancia y represión de la mendicidad, los preceptos de la Real orden de 27 de noviembre de 1912, reglamentando las exhibiciones cinematográficas en los espectáculos públicos.

Motiva esa circular el haber quedado incumplida en la mayoría de las provincias la referida Real orden, y en vista de las reclamaciones nuevamente formuladas por la opinión y la Prensa periódica, contra los graves daños, de índole privada y social, que siguen ocasionando en la juventud algunas películas de tendencia inmoral o perniciosas.

Entre otras disposiciones, figura la obligación de que sean presentados, con la antelación conveniente, en las oficinas de los Gobiernos civiles y en las secretarías de los Ayuntamientos, los títulos y asuntos de las películas que ofrezcan al público cualquier empresa teatral, por si en ellas hubiese alguna de perniciosas tendencias, y la prohibición de la entrada, durante las representaciones nocturnas, en todo local cerrado de espectáculos públicos, cinematográfico o llamado de variedades, a los menores de diez años que vayan solos, exigiendo la debida responsabilidad a los padres, tutores, encargados u obligados en forma legal de la guarda de los precitados menores.

Podrá, sin embargo, autorizarse a las empresas dedicar sesiones exclusivamente cinematográficas diurnas, para los niños, en las cuales se exhiban películas de carácter instructivo o educador, como representación de viajes, escenas históricas, etc.

Las Juntas de Protección a la infancia y represión de la mendicidad designarán con toda urgencia cuatro vocales, que han de constituir la Comisión especial asesora, que bajo la presidencia del gobernador civil correspondiente, ha de ejercer previa censura sobre todas las películas que se ofrezcan al público por las empresas teatrales.

COMUNICADO

Sr. Director de LA VICTORIA.

Muy señor nuestro: Mucho le agradecerían los abajo firmantes la inserción en el periódico de su digna dirección de las siguientes cuartillas que bien pudieran tener alguna transcendencia, por revelarse en ellas la inexactitud de algunos hechos, que nos han sido imputados públicamente.

Dándole las más expresivas gracias, por suponer que usted sabrá concedernos esta distinción, quedan suyos afmos. SS. SS.

q. e. s. m.

EL GREMIO DE FABRICANTES DE PAÑOS.

UNA ACLARACION

«El Socialista», periódico de Madrid, en su número correspondiente al día 25 del mes pasado publica una información firmada por D. López, referente a la visita que todos tuvimos el honor de recibir del Delegado Estadístico del Instituto de Reformas Sociales, D. Francisco Bernis, que entre otras cosas dice lo que sigue:

«El señor Bernis, de la entrevista celebrada con los patronos, salió muy desairado, declarando la soberbia que demuestran. En cambio quedó dicho señor muy satisfecho de las deferencias de que le hacía objeto la clase trabajadora, además de la cordura y sensatez que demostraba ésta, contrastando con la incultura patronal.»

Siendo totalmente inexactas estas afirmaciones, y considerándolas altamente injuriosas, lo mismo para nosotros que para el señor Bernis, que por su culto a la verdad y por el cargo que ejerce no podíamos pensar nunca que tales afirmaciones hubiera hecho, le hicimos conocer la información a que aludimos, y sin más excitaciones, voluntaria y públicamente, hizo la siguiente rectificación en el mismo periódico «El Socialista» del día 1.º del corriente mes, y que, copiada al pie de la letra, dice lo que sigue:

«Salamanca 30 diciembre 913.

Sr. Director de «El Socialista».—Madrid.

Muy señor mio y de toda mi consideración:

Confirmando a usted el telegrama que acabo de dirigirle, y dice así: Rectificando información su diario 25 de diciembre sobre huelga textil Béjar, ruego niegue exactitud declarase yo soberbia patronos y fuese desairado por ellos. Para mi labor, estrictamente informativa, merecí, y agradezco, deferencias obreros y patronos.— Bernis, Delegado Estadístico Instituto Reformas Sociales.»

«En estas delicadas informaciones a que me lleva el cargo, ni puedo ni debo emitir opiniones, y hasta ahora, no he hallado, ni entre obreros ni entre patronos, dificultades para cumplir con mi deber.

Refiriéndome a Béjar, yo no hablé con los patronos hasta que hube acabado mi información cerca de los obreros. Y, desde que comencé mis gestiones con los patronos, no volví a hablar con ningún obrero. Mal he podido decir a éstos algo que se relacionase con las declaraciones de la parte contraria.

Lamentando tener que acudir a rectificaciones de esta clase, que no podría excusar de ningún modo, queda de usted con anticipadas gracias, su seguro servidor q. e. s. m.

EL DELEGADO DE ESTADÍSTICA, F. BERNIS.»

Con todo lo expuesto queda plenamente confirmada la inexactitud de la información de dicho señor D. López, con cuyas extridencias no se sir-

ve mejor a la causa de cada uno, siendo el mejor camino para todos la verdad por delante.

Proponiéndonos con este comunicado poner las cosas en su lugar, hacemos punto, dejando a juicio del lector el calificativo a que cada uno se hace acreedor.

EL GREMIO DE FABRICANTES DE PAÑOS.

DE CANDELARIO

UNA FIESTA SIMPÁTICA

Preparativos. Si el cronista dejara correr libremente la pluma, para comunicar impresiones a sus lectores, tendría que multiplicar estas cuartillas, a fin de dar cabida en ellas a sus alegrías y entusiasmos, producidos por una de esas fiestas que difícilmente se borran de la memoria.

Siempre los niños y cuanto a ellos se refiere despertaron simpatías grandes en el ánimo del que traza estas líneas; por eso en la ocasión presente, sus idas y venidas, el ajeteo constante de los mismos, y sus animados y casi no interrumpidos cuchicheos, llamaron poderosamente mi atención, haciéndome buscar la causa de aquel movimiento extraordinario.

Es que los niños y niñas se disponían a celebrar su Fiesta llenos de entusiasmo y fervor, que se hacía más grande a medida que se acercaba la fecha señalada, desdordándose el día de

La víspera por la tarde, en que un repique general de campanas con sus notas argentinas, anunciaba a los habitantes de esta villa la Fiesta con que los niños y niñas de la Catequesis se disponían a festejar al Divino Infante de Belén, y por cuya celebración suspiraban llenos de impaciencia.

El día de Los Reyes. Por la mañana, a la hora señalada, los niños y niñas de la doctrina, acompañados de sus instructoras, las señoritas Catequistas auxiliares, ocupaban sus puestos, llenando la hermosa capilla mayor de nuestra iglesia parroquial, no sin haber purificado antes sus almas en el santo tribunal de la Penitencia, para recibir en sus pechos al Rey de los Cielos; cuyo acto tendría lugar en

La Misa mayor, que fué cantada con afinación y gusto por un coro de niñas, dirigidas por el sacristán organista de esta parroquia.

En ella se acercaron con grande edificación a recibir el Pan de los Angeles, las señoritas catequistas auxiliares, acompañadas de los niños de sus respectivas secciones, después de haber escuchado con religioso silencio una breve y fervorosa plática alusiva al acto.

Era sencillamente sublime contemplar a aquellos pequeños infantes con la alegría retratada en sus semblantes, dirigirse con la mayor compostura y fervor a las gradas del altar, deseosos de ofrecer y entregar sus tiernos y amantes corazones al Niño Jesús que por ellos sufre y llora en la Cuna de Belén.

Dos horas más tarde. Después de una breve pausa volvían a la Iglesia, para consagrarse a la Virgen Santísima, e imponerse el santo escapulario del Carmen; cuya ceremonia mejor se contemplaba y admiraba, que se puede dar descripción de ella en una ligera crónica; razón por la cual prescindo de hacerlo así, temeroso de con mi tosca pluma empequeñecer un acto tan hermoso y sublime.

Por la tarde a la hora de Rosario, estaba la Iglesia completamente llena de niños que esperaban impacientes el momento de recibir la recompensa, a que con su aplicación, asiduidad y comportamiento se habían hecho acreedores.

Terminado el piadoso ejercicio, y después de cantar preciosos villancicos, se procedió a la rifa de los objetos con que iba a ser premiada la buena conducta de los niños de la Doctrina; y a la repartición de los premios de la misma, siendo presenciado el acto por numeroso público, que salió altamente satisfecho de tan hermosa como edificante fiesta.

Nuestra enhorabuena a los niños por la brillantez de su fiesta en la que han quedado a la altura que se merecen y un aplauso por su aplicación y constancia.

Un aplauso también a los padres de familia, y que a unos y otros les sirva de estímulo la fiesta dicha, que honra por igual a padres y a hijos; y, por último, nuestra felicitación a las señoritas Catequistas por su valioso concurso, y a los señores sacerdotes por ese fruto de sus constantes trabajos parroquiales.

Candelario 8-1-914.

UN DECRETO

LAS TASAS TELEGRAFICAS

El decreto publicado en la *Gaceta*, rebajando las tasas telegráficas, dice así en la parte dispositiva:

«Artículo 1.º Las tasas para los telegramas que cursen entre todas las provincias españolas, así como los que se dirijan a puntos de la misma provincia, serán las fijadas en la base 16 de la ley sobre reorganización de los servicios de Correos y Telégrafos, aprobada por las Cortes y promulgada en 14 de junio de 1909, y que dice así:

Base 16 a) La tasa de todo telegrama para el interior de la Península, islas Baleares, Canarias, interinsulares y posesiones de Africa sera de diez céntimos de peseta por cada palabra hasta el número de cinco, y cinco céntimos por cada palabra adicional.

b) Los telegramas que se dirijan a los periódicos de todas clases y Agencias de noticias que tengan por objeto su publicación, satisfarán la mitad de la tasa exigida en el artículo precedente.

c) Por todo telegrama, además del precio establecido según tarifa, se exigirán cinco céntimos de peseta, que se harán efectivos en un sello especial de dicho valor, y que se fijará en el original del telegrama.

d) Todos los sellos que se fijen en los telegramas serán inutilizados por un trepador con expresión de la fecha y el nombre de la estación expedidora.

e) La correspondencia telegráfica internacional seguirá, así como la radiotelegráfica, rigiéndose por los Tratados o Convenios vigentes, o los que en lo sucesivo se celebren.

Art. 2.º a) Se establece una clase de telegramas para el interior de España, denominados «De madrugada», que serán cursados después de la una, con una rebaja del 50 por 100 de la tarifa general.

b) Se concede el mismo beneficio del 50 por 100 de su tarifa a toda conferencia telegráfica, incluso la de Prensa, solicitada para tener lugar de una a seis.

c) Se percibirá el importe que resulte de la aplicación de las tasas anteriores, aumentadas en los céntimos necesarios para obtener un múltiplo de cinco, mas los cinco céntimos del sello especial móvil que debe llevar todo telegrama.

d) Los telegramas y las conferencias escritas de Prensa podrán ser depositados con la indicación «De madrugada» en cualquier hora; pero su curso no comenzará hasta la una o después, si en la línea de que se trata hubiese servicio ordinario para su transmisión, al que en todo caso se dará preferencia.

e) Este servicio de madrugada no será distribuido a domicilio hasta el primer reparto después de las ocho.»

DE LA HUELGA

Oficialmente nada se nos ha comunicado respecto a ella ni por obreros ni por patronos.

Hemos oído que en la entrevista que tuvieron comisiones de unos y otros, presidiendo el alcalde, y de la cual nos ocupamos en nuestro número anterior, los obreros dijeron que iban facultados para tratar, pero sin entrar al trabajo, y los patronos que, por acuerdo de todos ellos, proponían a los obreros que entraran a trabajar y tratarían a las veinticuatro horas de reanudado el trabajo, que los obreros se comprometerían a no interrumpir hasta que los actuales contratos finalicen.

No hubo avenencia.

Después los patronos han participado al alcalde que han resuelto mantener la proposición, que, por medio de sus comisionados, presentaron en la reunión susodicha, por ocho días solamente, y que, si pasan éstos sin que los obreros reanuden el trabajo, quedará retirada.

Anoche se reunieron las juntas gestoras obreras y acordaron seguir en la actitud de no entrar a trabajar en lo que no estén formalizados los nuevos contratos.

El alcalde ha decidido citar a la Junta de Reformas Sociales.

Continuamos deseando que el conflicto, que se agrava, termine para bien de todos, obreros y patronos, y de la población entera.

A.

Prima a nuestros lectores

REGALO DE CUATRO NOTABILÍSIMAS OBRAS

Los lectores que se suscriban a la *Biblioteca Patria* (oficina: Bailén, 35, Madrid) antes de que finalice el próximo febrero recibirán, además de las novelas que por su suscripción le correspondan, un ejemplar de cada una de las obras siguientes:

La Perfecta casada, por Fray L. de León.

Historia de la Pasión, por Fray L. de Granada.

El Alcalde de Zalamea, drama del inmortal Calderón de la Barca.

Cuentos de Patria, por Concha Espina, Rodríguez Marín, E. Menéndez Pelayo y otros ilustres autores.

Precios de suscripción

6 novelas de *Patria*, con derecho a recibir gratuitamente un ejemplar de cada una de las cuatro obras referidas, 5'50 pesetas al año.

12 novelas cada año, con derecho a dos ejemplares de cada una de las obras de regalo, 10 pesetas al año.

25 tomos de *Patria* y cuatro ejemplares de cada una de las obras que como regalo se ofrecen, pesetas 20.

La suscripción a 12 tomos, 10 pesetas, puede abonarse en dos plazos semestrales y la de 20 pesetas en cuatro trimestrales. Indíquese en el

BOLETIN DE SUSCRIPCION

(Caduca el 28 de febrero de 1914)

D. de profesión domiciliado en provincia de

..... calle de número se suscribe a tomos de la *Biblioteca Patria* con sus correspondientes regalos.

El pago lo hará (indíquese si al contado o a plazos.)

FIRMA DEL SUScriptor,

Córtese este Boletín y remítase a la Administración de *Biblioteca Patria*, Bailén, 35, principal, Madrid.

AYUNTAMIENTO

Notas de la sesión ordinaria del 4 de Enero de 1914

Empieza a las once menos cuarto de la mañana presidiendo el alcalde señor Sánchez-Cerrudo y asistiendo los tenientes señores Aparicio, Gómez-Rodulfo y Ramos, el síndico señor Anaya y los concejales señores Olleros, Piñero, Gosálvez, Rodríguez Gómez, Iniguez, Sánchez Rapela, Cascón, González Clemente, Valle y Eusebio Benito.

Se aprueba el acta de la sesión del 1.º de enero de 1914 y se da lectura al acta de la sesión ordinaria del 30 de diciembre de 1913 y es aprobada.

ORDEN DEL DIA

El secretario da lectura al artículo 60 de la ley municipal.

El alcalde: conforme al artículo que se acaba de leer se va a proceder a votación por papeletas para elección de los individuos que han de formar las comisiones.

La votación da el siguiente resultado:

Hacienda: presidente D. Vicente Aparicio y vocales D. Ramón Olleros, D. Valeriano Piñero, don Leopoldo Sánchez Rapela y D. Leocadio Cascón, por nueve votos y seis papeletas en blanco.

Instrucción, Beneficencia y Sanidad: presidente D. Jerónimo Gómez-Rodulfo López y vocales don Francisco Iniguez, D. Valeriano Rodríguez Gómez, D. Francisco González Clemente y D. Vicente Valle, por los mismos votos con iguales papeletas en blanco.

Policía y Obras: presidente D. Martín Ramos y vocales D. Remigio Gosálvez, D. Dámaso Domínguez y D. Eusebio Benito Jiménez, por iguales votos y las mismas papeletas en blanco.

El señor Gómez Rodulfo pide licencia por dos o tres semanas para asuntos particulares.

Concedida.

Se toman los siguientes acuerdos:

Estudiar el asunto, de que ya se ha tratado

otras veces, de la inscripción de los empleados municipales como imponentes en el Instituto Nacional de Previsión.

Socorrer, con motivo de la huelga, a las viudas necesitadas, sin hijos o con ellos, con tal que ninguno de éstos se encuentre en edad y aptitud de trabajar, y a las casadas, también pobres, cuyos maridos estén impedidos para el trabajo.

Emplear obreros en limpieza y arreglo de vías públicas.

Pedir al Gobierno que termine la guerra de Marruecos.

A las doce y media se levanta la sesión.

Sueltos y Noticias

En la junta general celebrada el domingo último por los suscriptores de la Casa de Caridad, quedó constituida la Directiva de dicho asilo en la siguiente forma:

Presidente: D. Luis Izard.—Tesorero: D. Serafin Sánchez.—Contador: D. Lorenzo Petit.—Proveedor: D. Felipe Fernández Espina.—Despenseiro: D. Ciriaco Gil.—Vocales: D. Leopoldo Sánchez y D. Alfonso Molina.—Secretarios: D. Manuel Verdejo y D. Emilio Muñoz.

El señor comandante y oficiales del Regimiento de Infantería de Toledo, núm. 35, destacados en esta plaza, se han servido enviarnos felicitación de Año Nuevo.

Mucho agradecemos la atención, a la que correspondemos afectuosamente.

El jueves falleció en la finca llamada «El Prado Marcos», a los veinte años de edad y habiendo recibido los Santos Sacramentos, el joven Ginés García Sánchez, cuyo cadáver fué trasladado ayer al camposanto de esta ciudad, con numeroso acompañamiento.

Rogamos a nuestros lectores que le encomienden a Dios y damos sentido pésame a sus atribulados padres y demás doliente familia.

Mañana domingo, desde las cuatro de la tarde a las diez de la noche, estarán de guardia para el servicio público, las Farmacias de la señora viuda de Poyo y del doctor Brochín.

Las elecciones de Diputados se celebrarán el día 8 de marzo próximo y el 15 las de senadores.

Movimiento demográfico de esta población desde el 3 al 9 del actual:

Nacimientos: Gertrudis Rivero Martín, Francisco Canosa Rodríguez, María del Amparo García Téllez, Manuel Celestino Sánchez, María de la Asunción Cascón Sánchez y María del Carmen Lorenza Luciana Agero Teixidor.

Defunciones: Mariano Málaga Morales, soltero, jornalero agrícola, de 25 años; Lucía González Iglesias, viuda, 66; Esperanza Montejo Gómez, casada, de 30; Prudencio López y López, viudo, relojero, de 63; Atanasia Pajuero Granada, soltera, de 64; Ginés García Sánchez, soltero, jornalero, de 20, y Catalina Máxima Carballido González, de 1.

Matrimonios: Hipólito García Muñoz con Catalina Domínguez Sánchez.

Dijimos que en esta semana habría días despejados y que en ella tendríamos nieves, y así ha sucedido.

Días despejados ha habido varios, siendo hermosos los de ayer y hoy, y el martes nevó de madrugada.

El tiempo reinante durará algunos días, pero no pasará sin cambio la semana próxima.

Establecimiento tipográfico de F. Muñoz.

CHOCOLATERÍA Y CONFITERÍA

— DE —

EMILIO MERÁS

Mayor de Reinoso, núm. 7.—BÉJAR

Este antiguo y acreditado establecimiento ofrece a su numerosa y distinguida clientela exquisitos chocolates y turrónes de todas clases, caramelos, dulces, piñones y peladillas de Alcoy, cajas de anguila y pastillas de café y leche a precios económicos.

SECCION DE ANUNCIOS

SE VENDEN

las casas número 8 de la calle de Mansilla y la número 16 de la calle de Boteros.

Para tratar de precio y condiciones, con don Rufino Agero, Puerta de Avila, número 17.

Disponible



RELOJERÍA Y ÓPTICA

DE

ENRIQUE JIMÉNEZ MARTÍN

Casa fundada en 1870

“Cyrus,, El mejor reloj de precisión.
 “Cyrus,, El más elegante y duradero.
 “Cyrus,, El reloj de más fama.
 “Cyrus,, El más fino y exacto.
 Si tenéis un reloj “Cyrus,, la hora fija la tendréis siempre.

Agente exclusivo en Béjar

ENRIQUE JIMÉNEZ

46, Sánchez Ocaña, 46

Disponible

SE VENDEN

la casa núm. 30 de la calle de la Libertad y una huerta al camino del Castañar, de dos huebras de cabida.

Para tratar de precio y condiciones con don Rufino Agero, Puerta de Avila, núm. 17.

NO RECONOCE RIVAL

La Lámpara «Osram» de filamento de hilo estirado irrompible; es la mejor

Lo demostramos con certificados particulares y oficiales de rigurosos ensayos, tanto de consumo, como de potencia lumínica y duración, cuyos originales ponemos a disposición del público.

Es la única que no se ennegrece.

Es la única de positivo resultado práctico, ya que, dada su larga duración (término medio un año, durando algunas cuatro años y aún más), compensa cualquier diferencia de precio, siendo, en definitiva, más barata que ninguna otra lámpara.

Las cualidades distintivas de la lámpara «Osram»: luz blanca y potente, consumo económico y, sobre todo, larga duración, no han sido igualadas por ninguna otra lámpara.

Exigid a vuestros proveedores lámparas «Osram». Si os recomiendan, parcialmente, otra, averigüad por qué. El nombre «Osram» sobre una lámpara es como el cuño en la moneda: da valor.

De venta en los principales establecimientos de electricidad

MANUEL ROMERO (MANOLILLO)

Acaba de llegar una extensa y escogida colección de pañería de las últimas novedades en clases excelentes para trajes, gabanes y otras prendas para caballero y señora, que se venderán a precios muy baratos, como igualmente camisetitas, pantalones y cuanto se pueda desear en prendas de punto para caballero, señora o niños, y toda clase de tejidos propios de invierno.

Comercio: frente al reloj de San Gil.

“LA PATERNAL”

COMPANÍA ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES

FUNDADA EN 1843

Establecida en París: Rue Menars, núm. 4

Delegación General en España: Madrid, Plaza del Príncipe Alfonso, 14.

GARANTÍAS

	FRANCOS
Capital social enteramente suscrito	6.000.000
Del que hay desembolsado el 40 % o sea 2.400.000 francos.	
Reservas en 31 de diciembre de 1912	9.470.000
Primas en cartera en igual fecha.	96.671.075
Total.	112.141.075

Esta Compañía es una de las que mayor cartera poseen de cuantas en su clase operan en España.

Los 70 años de antigüedad de esta Compañía cuyas operaciones en España llevan de fecha más de 67 años, su importante capital, la enorme suma que lleva pagada por siniestros desde su fundación, que asciende a francos 161.320.454 en 31 de diciembre de 1912, la recomiendan al favor del público.

La Compañía «LA PATERNAL» admite en sus contratos la jurisdicción del Tribunal del distrito donde ha sido firmada la póliza.

Las personas que deseen hacer algún seguro, pueden avistarse con el Sub-Director nombrado para los partidos judiciales de Béjar y Sequeros, provincia de Salamanca, Piedrahita y Barco de Avila, provincia de Avila, Hervás y Plasencia, provincia de Cáceres.

Don Crisanto Rodríguez González

Plaza Mayor, núm. 1.—BÉJAR

Autorizada la publicación de este anuncio por la Comisaría General de Seguros en 16 de agosto y 22 de octubre de 1913.



GRESHAM

LIFE ASSURANCE SOCIETY, LD.

COMPANÍA INGLESA DE

SEGUROS SOBRE LA VIDA Y RENTAS VITALICIAS

Fundada en Londres en 1848 y establecida en España desde 1882.

PROGRESO REALIZADO EN DIEZ AÑOS

ACTIVO	1902.—Ptas.	206.999.247
	1912.— »	264.731.390

Cantidades pagadas a Tenedores de Pólizas, Ptas. 730.847.025

Beneficios declarados en 1910, Ptas. 7.875.000

La GRESHAM se ha sometido a las disposiciones de la Ley del 14 de Mayo 1908 sobre Registro e Inspección de las Empresas de Seguros.

CONDICIONES DE PÓLIZAS LIBERALES Y PRIMAS MUY MODERADAS

OFICINA PRINCIPAL: ST. MILDRED'S HOUSE.—LONDRES (edificio propiedad de la Compañía.)

DIRECCIÓN DE LA SUCURSAL ESPAÑOLA

Calle de Alcalá, número 18 moderno (38 antiguo).—MADRID (edificio propiedad de la Compañía)

Delegados generales para España: G. & D. SMITHER

BANQUEROS EN ESPAÑA

Banco de España

Crédit Lyonnais

y Agencias en las principales Ciudades del Reino.

Inspector en la Provincia de Salamanca

DON RUFINO AGERO BROCHIN.—BÉJAR

Anuncio autorizado el 9 de julio de 1913 por la Comisaría General de Seguros.

La Primitiva Bejarana

Fábrica de chocolates de

Federico Cortés Merás

Los chocolates de esta casa se recomiendan por sí solos.

Sírvase usted probarlos y se convencerá de ello.

Provincia de _____

Sr. D. _____